

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	28	de	Octubre	de	2019
---------------	-----------	-----------	----------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	1711	De	07/10/2019
Objeto del contrato: CONTRATAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y LÓGICAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LAS REDES DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PERTINENTES			
Contratista	COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.		
NIT	900.712.192-6		
Valor del Contrato:	\$56.281.768		
Plazo de ejecución:	SESENTA DÍAS (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.		
CDP:	4280 de 31/07/2019		
RP:	10573 de 11/10/2019		
Fecha legalización:	22 de Octubre de 2019		
Finalización del contrato:	26 de Diciembre de 2019		

CONSIDERANDO:

- Que, entre el Departamento del Tolima y la Empresa COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S. identificada con NIT 900.712.192-6 y representada legalmente por JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 07 de Octubre de 2019, cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y LÓGICAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LAS REDES DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PERTINENTES", por un valor de \$56.281.768 pesos incluido IVA y un plazo de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Que, el Registro Presupuestal No. 10573 fue expedido el 11 de octubre de 2019, el contrato fue suscrito por las partes el 07 de octubre de 2019, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 22 de octubre de 2019, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con el encabezado del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del Contratista y el Supervisor.

ALCANCE DEL CONTRATO

De conformidad con la invitación, las condiciones para la contratación, la propuesta presentada por el contratista y el Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 2019, se establece como alcance del Contrato lo estipulado en los mencionados documentos, así: Propuesta Técnica, Propuesta Económica, Requerimientos Técnicos de las Condiciones para la Contratación, Objeto del Contrato, Obligaciones del Contratista, Valor y Plazo de Ejecución del Contrato.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Igualmente, el ALCANCE de la supervisión se limita al cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato.

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Que de conforme a las Obligaciones del Contratista en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 2019, este se obliga a:

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al Anexo 1 de la invitación pública "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual
2. Prestar los servicios de acuerdo al requerimiento de la entidad conforme al cronograma establecido para el efecto, de los cuales se allegarán los informes exigidos.
3. Cumplir con la entrega de los productos técnicos descritos en el Anexo 1 de la invitación pública "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento" de acuerdo a la norma técnica vigente de cada uno de los puntos de cableado estructurado de datos.
4. Cumplir con el personal suficiente requerido para ejecutar el contrato en el plazo estipulado, garantizándoles las protecciones necesarias a su costa para prevenir accidentes.
5. Coordinar con la supervisión designada por la Gobernación del Tolima para la ejecución del contrato, conforme al cronograma establecido, los horarios y los aspectos relacionados la prestación de servicios objeto de la contratación.
6. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el DEPARTAMENTO, por conducto del supervisor.
7. Corregir las fallas que se generen en el hardware y software como resultado de las instalaciones, configuraciones, adecuaciones y demás actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
8. Responder por la calidad de los servicios que suministra sin perjuicio de la respectiva garantía.
9. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.
10. Suscribir el acta de inicio de común acuerdo con la supervisión dentro de los cinco (5) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.
11. Suscribir y entregar a la entidad todos los documentos necesarios y solicitados por el DEPARTAMENTO, con el objeto realizar los pagos respectivos.
12. Garantizar y proveer todos los gastos derivados de la entrega y/o atención del servicio contratado.
13. Constituir y mantener vigente la póliza de única de cumplimiento con los amparos correspondientes, así como actualizar o ampliar la misma en caso de prórroga, adiciones, suspensiones y reinicio lo anterior en caso de llegarse a presentar.
14. Acreditar el pago de sus obligaciones al sistema de Seguridad Social Integral y pago de Aportes Parafiscales, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
15. Suscribir el acta de liquidación, previa culminación del plazo del acto contractual.
16. Las demás que por ocasión del objeto o ejecución del contrato surjan.

NOTA: En caso de no relacionarse entregables, estipulados en las condiciones para contratar y requerimientos técnicos, la propuesta presentada por el contratista y el Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 2019, será obligación del contratista realizar la entrega de conformidad con lo estipulado en los mismos.

De conformidad con lo establecido en el encabezado del Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 2019, se ha designado como supervisor a ANDRES FELIPE GONZÁLEZ LUGO, Profesional Universitario del

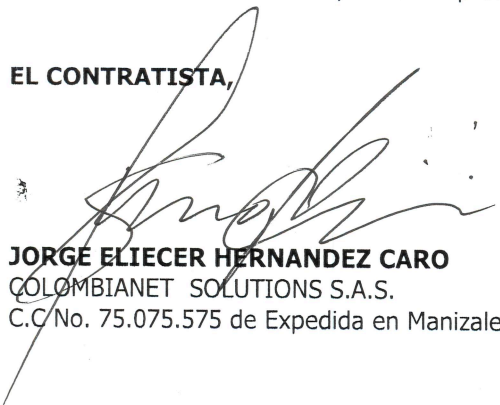
	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 3 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

área de Gestión de Tecnología Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación y Cultura; para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

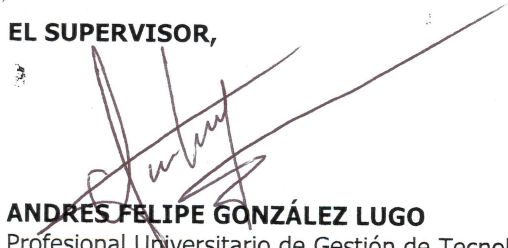
Fijar como fecha de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1711 de 2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS ADECUACIONES FÍSICAS Y LÓGICAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LAS REDES DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PERTINENTES", el día 28 de octubre de 2019; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 26 de diciembre de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL CONTRATISTA,


JORGE ELIECER HERNANDEZ CARO
COLOMBIANET SOLUTIONS S.A.S.
C.C No. 75.075.575 de Expedida en Manizales

EL SUPERVISOR,


ANDRES FELIPE GONZÁLEZ LUGO
Profesional Universitario de Gestión de Tecnología,
Informática de Comunicaciones y Sistemas de Información
de la Secretaría de Educación y Cultura

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES						SUCURSAL MANIZALES						COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101120094		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
05	11	2019	28	10	2019	00:00	07	01	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL COLOMBIANET SOLUTIONS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.712.192-6			
DIRECCIÓN: CL 55 NRO. 24 - 07						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8852578		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7	
DIRECCIÓN: KR 3 CL 11 ESQ CL 11 ESQ		CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA		TELÉFONO 2610758	
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO ACEPTACION OPERTA MINIMA CUANTIA NO.157-2019 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LAS ADECUACIONES FISICAS Y LOGICAS REQUERIDAS EN LOS CENTROS DE TELECOMUNICACIONES CORRESPONDIENTE A LAS REDES DE DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CON APLICACION DE LAS NORMAS TECNICAS PERTINENTES.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/10/2019	30/05/2020	\$5,628,176.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/10/2019	07/01/2023	\$2,814,088.40	
CALIDAD DEL SERVICIO	28/10/2019	30/05/2020	\$11,256,353.60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 2 DÍAS *		\$11,256,353.60	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 1711-2019 SE ACLARA EL INICIO DE VIGENCIA QUEDANDO DEL 28/10/2019 SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****102,850.00	\$ *****14,000.00	\$ *****22,201.00	\$ *****139,052.00	\$ *****30,954,972.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101120094

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186677

JAIME MONTOTOYA